

Cronograma de pago sueldo de noviembre

Martes 4 de diciembre: DNI finalizados en 2, 3 y 4

Miércoles 5 de diciembre: DNI finalizados en 5, 6, 7 y 8

Jueves 6 de diciembre: 0, 1 y 9.

Lunes 10 de diciembre: Jubilados que cobran hasta \$6000.-

Martes 11 de diciembre: Jubilados con haberes mayores a \$6000.- y DNI finalizados en 0, 1, 2 y 3.

Miércoles 12 de diciembre: el resto de los jubilados no comprendidos en los ítems anteriores

Convocatoria a concurso de titularizaciones en el nivel secundario

MODALIDADES MEDIA, TÉCNICA Y EEMPA.

En la tarde de ayer, la Ministra Mengarelli firmó la Resolución Ministerial Nº 1987/12, que convoca a concurso de titularizaciones en los el nivel Secundario, en sus modalidades Media, Técnica y Eempa. La misma es el resultado de la participación de miles de Trabajadores de la Educación, que con sus aportes y participación, fuimos capaces de elaborar una propuesta de consensos y síntesis, aprobada por la ASAMBLEA PROVINCIAL y defendida por nuestros representantes en las respectivas reuniones PARITARIAS.

Con ella pudimos dar solución a muchos problemas que nos venían preocupando desde hace años, como los cargos desajustados, secundario

rural (ex Proyecto 7), parejas pedagógicas, dispersión laboral, etc.

Un gran abrazo para todos por este nuevo logro de un sindicato que, con debate interno, recorre con firmeza un camino de construcción y recuperación de derechos de todos los Trabajadores de la Educación para el fortalecimiento de la Escuela Pública.

Cambio Curricular en Secundaria

Desde que el proceso del cambio curricular en el nivel secundario se inició, desde la A.M.SA.FE. Seguimos con preocupación el desarrollo del mismo; hemos exigido se convoque a la participación del conjunto de los compañeros y que en ningún caso se afecte la estabilidad laboral de los mismos ante cada movimiento que el Ministerio de Educación va realizando y que implican modificaciones en las estructuras curriculares.

En este camino, la presión gremial obligó a la patronal a dar respuestas normativas que preservan la estabilidad de Titulares e Interinos, como la Circular N° 1 de fines de 2011 y la sanción del Decreto N° 0485, del 13 de febrero de 2012, con el que se dejó sin efecto la DISPONIBILIDAD, y se establece el régimen de reubicación del personal docente, Titular e Interino de las escuelas Secundarias.

El planteo gremial en la Paritaria de febrero de 2012, de revisar e introducir modificaciones tanto en las estructuras curriculares como en los contenidos disciplinarios, dio como resultado la convocatoria por parte del ministerio a Jornadas Institucionales y Foros regionales, donde se puso en discusión la necesidad de realizar variantes, cuando se suponía que todo estaba cerrado.

En este marco la Comisión Directiva de A.M.SA.FE. mantuvo una nueva

reunión con la Dirección Provincial de Educación Secundaria, en el que planteó las inquietudes surgidas del propio análisis y del aporte de los distintos establecimientos de toda la provincia, a saber:

- LENGUA EXTRANJERA: Faltan en las nuevas grillas horas para el dictado de una segunda lengua extranjera (Francés, Portugués, Italiano)
- ÁREA CONTABLE: En Instituciones con Orientación contable, se perderían muchas horas, en algunos casos más de cien;

La respuesta ministerial ante el planteo gremial fue que se comprometían a convocar para los primeros días del mes de diciembre a las direcciones escolares, a reuniones por circuito de supervisión, en las distintas Regiones Educativas, en las que se evaluarán las reubicaciones del personal docente, las que deberán ser acordadas en cada institución escolar y presentadas en borrador para su posterior aprobación (con o sin modificaciones) y cargadas en el sistema antes del inicio del ciclo lectivo 2013, y que las “Grillas” presentadas recientemente no son definitivas, sino que pueden modificarse.

También, los funcionarios aseguraron que están en plena etapa de construcción de diferentes alternativas, como por ejemplo en el caso de los idiomas, en aquellas instituciones en las que soliciten la inclusión de más de una lengua extranjera podrán tenerlas, y en el lugar de la grilla donde dice LENGUA EXTRANJERA deberá leerse, por ejemplo “Inglés, tres (3) horas; Francés tres (3) horas, con lo que no se perderían horas. Otro compromiso asumido por los representantes ministeriales fue que, en otra de las áreas con dificultades, la CONTABLE, se procederá a la creación de Espacios de Formación Complementaria Curricular.

En relación a las grillas presentadas en fecha reciente para las distintas orientaciones, manifestamos nuestra inquietud sobre quienes tendrían competencia sobre algunos espacios, como Ciudadanía e Identidad, Derecho y Ciudadanía; aseguraron que estaban estudiando en conjunto con la Unidad de Incumbencias de Títulos para dar participación a aquellos docentes con títulos de profesores en Psicología, Cientistas de la Educación, Ciencias Económicas, etc.
